



Int. Cl. G 03 F 1/02

Nº 416.268

MEMORIA DESCRIPTIVA

correspondiente a la solicitud de concesión de un

PATENTE DE INVENCION

SOLICITANTE: ESTUDIOS SAUCE, S.A.

RESIDENCIA: Finisterre, 27 MADRID

ENUNCIADO: PROCEDIMIENTO PARA LA OBTENCION DE ORIGINALES GRAFICOS PARA LA CREACION O PUBLICACION DE DICIONES.

Prioridad: Patente n.º del



1 El Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial, de
26 de Julio de 1929, en su texto refundido publicado el 30
de Abril de 1930, establece los caracteres de patentabili-
dad de las invenciones de tipo industrial que tienen por
5 objeto obtener ventajas sobre lo ya conocido, admitiendo
por consiguiente como patentables, las nuevas máquinas, a-
paratos, instrumentos, procesos de fabricación, etc. La am
plitud de conceptos previstos como patentables, ha llevado
al legislador a aclarar (Artº. 46) que la enumeración con-
10 tenida en dicho cuerpo legal es puramente enunciativa y no
limitativa, haciéndola extensiva incluso a los descubrimien-
tos de tipo científico (Artº. 47).

15 El Decreto de 26 de Diciembre de 1947, recogiendo
la Orden de 18 de Noviembre de 1935, confirma el criterio
legal de que también serán patentables los instrumentos, ob-
jetos, o partes de los mismos, que aporten a la función a
que son destinados, un beneficio o efecto nuevo, y en defi-
nitiva que constituyan una mejora sustancial sobre lo ante-
riormente conocido.

20 Pues bien, a tenor de lo expuesto, y en base al ar-
ticulado que recoge los conceptos expresados, debe conside-
rarse, que la invención a que se refiere la presente memo-
ria, constituye una novedad industrial, con características
y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explo-
25 tación exclusiva que por ella se solicita, premiando así
los méritos de quien aporta a la industria del país una me-
jora efectiva y precisamente comprendida entre las enuncia-
das por la Ley como patentables. (Arts. 46 y 47 en relación
con el 171, en su nueva redacción afectada por la Orden de
30 18 de Noviembre de 1.935).



1 La presente invención, según se expresa en el
enunciado de esta memoria descriptiva, se refiere a un pro-
cedimiento para la realización de originales gráficos pa-
5 ra su posterior reproducción en fotomecánica que simplifi-
ca considerablemente los sistemas empleados hasta la fe-
cha con idéntico fin.

Actualmente, para la creación o publicación de
ediciones, especialmente las denominadas "comics" o
"historietas", es preciso la creación de originales que
10 se obtienen a partir de un elemento base sobre el que va
vinculada convenientemente una fotografía de un paisaje
o de cualquier otro tipo, Sobre tal fotografía se adapta
una lámina de cualquier material transparente en la que
por su cara anterior aparecen dibujadas las figuras más
15 o menos grotescas que se quieren superponer al panorama
o reproducción fotográfica, las cuales figuras son colorea
das por la cara posterior de la misma lámina.

Para sujetar todo ello entre sí, se ha previsto
la aportación de un recuadro, provisto de una ventana,
20 a través de la cual aparece el conjunto del original ti-
pográfico, listo para obtener la impresión de la oportuna
diapositiva.

Otro sistema conocido para la creación de edicio-
nes del tipo ya aludidas, consiste en la disposición su-
25 perpuesta de tres láminas de las cuales, la inferior o so-
porte lo constituye una paisaje conveniente y de manera
preferente por una representación igualmente fotográfica.
Por tanto, dicha lámina está formada por un cuerpo opaco
mientras que las dos restantes son de un material trans-
30 parente.



1 La lámina intermedia incorpora las siluetas de
que se trate convenientemente coloreadas de los objetos
que se desean superponer sobre los paisajes fotográficos,
mientras que la lámina superior comporta la figura o fi-
5 guras que se corresponderán con las estampadas en la lámi-
na transparente intermedia, pero en este caso solamente
a lo que atañe al perfilado de las mismas, por lo que al
superponer las tres láminas queda constituido el óptimo
conjunto para, de él, obtener la impresión de la diaposi-
10 tiva.

 Como se desprende de los métodos hoy previstos
para la realización de originales gráficos, los costos de
fabricación de los mismos han necesariamente de resultar
muy elevados dadas sus complejas organizaciones, sin olvi-
15 dar el sinnúmero de manipulaciones que para aquellos se
requieren. Hasta el presente no se conocían otras formas
de realización que, sin merma en la perfección de su re-
producción, rebajará considerablemente el costo de los
originales gráficos en cuestión, al mismo tiempo que se
20 reducian las operaciones previas para su obtención.

 En evitación de tales inconvenientes y al objeto
de simplificar al máximo las operaciones destinadas a la
creación de un original gráfico, no solo conservando to-
das las condiciones atractivas de los actuales, sino su-
25 perándolas considerablemente, se ha ideado el procedimien-
to para la realización de originales gráficos para su pos-
terior reproducción en fotomecánicas que constituye el ob-
jeto de la presente invención.

 En efecto, el procedimiento en cuestión es notable
30 porque a través de unas sencillas fases operativas se ob-



1 tiene un original gráfico sobre una sola lámina en lugar
de los dos, tres o más que, tal como se ha explicado, son
absolutamente necesarias en los sistemas actuales.

5 Seguidamente, y con objeto de que se comprenda
la esencia del invento, se exponen las fases operativas
que, en combinación, dan lugar al fin perseguido por el
presente procedimiento.

10 Operación 1ª.- En una o varias fotografías de un
paisaje o cualquier otro tema previamente elegido, se in-
corpora mediante un sistema fotográfico convencional de
simple ejecución, un macizado en blanco correspondiente
al dibujo o figura del tema con anterioridad elegido.

15 Operación 2ª.- Sobre un soporte de cartón, o de
otra materia resistente, se pega la o las fotografías así
tratadas al objeto de que las mismas adopten la consisten-
cia precisa para ulteriores manipulaciones.

Operación 3ª.- Seguidamente se procede a colorear
la superficie macizada en blanco.

20 Operación 4ª.- Por último, se ejecuta el perfila-
do del dibujo con línea negra o de color para su acabado
y posterior reproducción en fotomecánica.

25 No se considera necesario hacer mas extensa esta
descripción para que cualquier persona perita en la mate-
ria comprenda perfectamente la idea que se desea patentar
así como las ventajas que de su realización industrial han
de derivarse y que brevemente aludidas en sus puntos mas
señalados son las siguientes:

30 1ª. Obtención del original tipográfico directamen-
te sobre la fotografía que aporta el paisaje o toma de
que se trate.



1

2ª. Ausencia de estructuras o superposiciones de láminas independientes para, como hasta ahora, llegar al original tipográfico.

5

3ª. Abaratamiento considerable al requerirse menor cantidad de material y manipulaciones.

10

4ª. Mejor calidad de la diapositiva al obtenerse de una lámina que incorpora conjuntamente el paisaje y dibujos adicionales, por lo que es evidente que la patente solicitada adquiere una utilidad singular por el beneficio que aporta a la función a que se destina.

15

Por todo ello y para evitar posibles imitaciones se presenta esta solicitud pidiendo la explotación exclusiva de la idea descrita de acuerdo con las consideraciones y puntos que se desean reivindicar que se concretan en las páginas siguientes:

20

25

30

-
-
-
-
-
-
-
-
-
-
-



1 Hecha la descripción a que se refiere la memoria
que antecede, es preciso insistir en que los detalles de
realización de la idea expuesta, pueden variar, es decir,
que pueden sufrir pequeñas alteraciones, basadas siempre
5 en los principios fundamentales de la idea, que son en esen-
cia los que quedan reflejados en los párrafos de la descrip-
ción hecha. En efecto, el Artículo 48 del Estatuto vigente
sobre Propiedad Industrial, establece como no patentables,
en su apartado tercero, "los cambios de forma, dimensiones,
10 proporciones y materias de un objeto ya patentado" fijando
así el criterio del legislador en el sentido de que paten-
tada una idea que pueda dar lugar a una realidad práctica
e industrializable, nadie podrá apoyarse en ella para, a
pretexto de haber introducido ligeras modificaciones, pre-
15 sentarla como nueva y propia.

Este principio, en cuanto al alcance de la protec-
ción del objeto patentado se refiere, se halla confirmado
por numerosas Sentencias del Tribunal Supremo, y entre -
ellas, como más terminantes, en las de fechas 16 de octubre
20 de 1954, 23 de enero de 1959, 20 de marzo de 1964 y otras.

Establecido el concepto expresado, en cuanto a la
amplitud que debe darse a la protección solicitada, se re-
dacta a continuación la Nota de Reivindicaciones, de acuer-
do con lo que se establece en el último párrafo del apar-
25 tado tercero del Artículo 100 de la Ley, sintetizando así
las novedades que se desean reivindicar:

NOTA DE REIVINDICACIONES

30 En resumen, el privilegio de explotación exclusi-
va que se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones si-
guientes:



1

1.- PROCEDIMIENTO PARA LA OBTENCION DE ORIGINALES
GRAFICOS PARA LA CREACION O PUBLICACION DE EDICIONES; que
teniendo por finalidad simplificar al máximo las operaciones
destinadas a la obtención de originales gráficos que, con
5 su posterior reproducción según la técnica denominada "fo-
tomecánica", hacen factible la confección de ediciones, es-
pecialmente las llamadas "comics" o "historietas"; esencial-
mente se caracteriza por incorporar en una o varias foto-
grafías de un paisaje o cualquier otro tema previamente ele-
10 gido, y mediante un sistema fotográfico de simple ejecución
un macizado en blanco, o desprovisión parcial de la imagen
fotográfica, correspondiente al dibujo o figura del tema con
anterioridad elegido, por ejemplo el siluetado de un animal
habiéndose previsto que la o las fotografías así tratadas
15 se adapten, en la siguiente fase operativa, sobre un sopor-
te de cartón o de otra materia relativamente resistente al
objeto de que tales fotografías adopten la consistencia
debida que permita efectuar la coloreación adecuada del men-
cionado macizado en blanco que, según el ejemplo, dará for-
20 ma a un animal, ejecutandose seguidamente el perfilado de
la figura con línea negra o de color para el completo aca-
bado del original gráfico que, de este modo, queda listo pa-
ra su posterior reproducción en fotomecánica.

15

20

25

2.- Se reivindica por último como objeto sobre el
que ha de recaer la Patente de Invención que se solicita:
PROCEDIMIENTO PARA LA OBTENCION DE ORIGINALES GRAFICOS PARA
LA CREACION O PUBLICACION DE EDICIONES.

30



1

Todo conforme queda descrito y reivindicado en la presente Memoria Descriptiva que consta de nueve páginas mecanografiadas.

5

Madrid, 25 de Junio de 1973

BERNARDO UNGRIA

P.P.

10

15

20

25

30